



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

"2026 - 20° ANIVERSARIO DE LA SANCIÓN DE LA LEY NACIONAL N°26.206 DE
EDUCACIÓN PÚBLICA NACIONAL"

Ushuaia, **lunes 24 de agosto de 2026**
INF-SNyH-40-2026

Referencia: E-67594-2026 Informe tecnico renglon 1 fracaso continuar
con renglon 2

INFORME TÉCNICO

Con Respecto al Renglón N°01: SANATORIO SAN JORGE S.R.L. (oferente único) consignó Cantidad 1,00 × Precio Unitario \$1.612.000,00, cuyo producto (\$1.612.000,00) no coincide con el Importe Total declarado (\$3.224.000,00). Notificada la discordancia, el proveedor reconoció por correo electrónico del 20/08/2026 la existencia de un error en su oferta, previo a la adjudicación.

El Decreto Provincial N° 674/11, Punto 53 (“Errores en las ofertas”), establece que ante una discordancia entre precio unitario e importe total corresponde tomar el unitario como precio cotizado, salvo que el propio oferente denuncie el error antes de la adjudicación, en cuyo caso procede desestimar la oferta. Configurado en autos el reconocimiento expreso del proveedor, se verifica el supuesto de excepción. Asimismo, no corresponde admitir el formulario “corregido” ofrecido por el oferente, por implicar una modificación de precio posterior al acto de apertura (10/08/2026), violatoria de los principios de intangibilidad de las ofertas e igualdad entre oferentes.

Por lo expuesto, y al ser SANATORIO SAN JORGE S.R.L. oferente único para el Renglón N° 1, corresponde declarar FRACASADO dicho renglón por falta de oferta válida. Persistiendo la necesidad de prestación por lo que se tramitara por otro expediente.

Con respecto a renglón 2

Renglón	Estudio solicitado	Sanatorio San Jorge	MEDIFAR S.R.L
2	Análisis Endotoxinas	-----	UNICO OFERENTE

EN VIRTUD DE LO EXPUESTO, CORRESPONDE ADJUDICAR:

Renglon 2

PREADJUDICAR a la firma MEDIFAR SRL 30-71800743-3. Por tratarse de “Oferta única”, se deja constancia que su precio no resulta inconveniente para el Estado (Dto. Pcial. N°674/11, Art. 34, Punto 58). N° 08/2026, por la suma total de Pesos dos millones trescientos ochenta y dos mil cuatrocientos con 00/100 (\$2.382.400,00)

NO TENIENDO MAS QUE AGREGAR SE REMITE EL PRESENTE INFORME DE PRE ADJUDICACION A FIN DE CONTINUAR EL TRAMITE.

Dra. Azcurra, Zulema del Carmen

Jefe Nefrología y Hemodiálisis

"Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes son argentinos"

Firmado Electrónicamente por
MEDICO AZCURRA ZULEMA DEL CARMEN
Gobierno de Tierra del Fuego
JEFE DE SERVICIO NEFROLOGIA y
HEMODIALISIS HRU
24/08/2026 12:28

Firmado Electrónicamente por
MEDICO ALAMO MARIANA MOIRA
Gobierno de Tierra del Fuego
JEFE DE DEPARTAMENTO jefa de departamento
de Medicina
24/08/2026 13:34